



Ayuntamiento de Guijo de Coria

Expediente n.º: 39/2026

Procedimiento: Imposición y Ordenación de Tributos

Fecha de iniciación: 29/04/2026

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de **Reglamento de uso y funcionamiento y Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización del servicio del Gimnasio Municipal de Guijo de Coria**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Obtener mayores ingresos que permitan desarrollar inversiones en el Municipio, y mejorar la economía de la Entidad local.
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	La aparición de nuevas necesidades en el Municipio, que hacen necesaria la imposición de una Tasa para hacer frente al coste de ese servicio.
Objetivos de la norma	Cubrir el coste de la actividad o del servicio que constituye el hecho imponible.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Guijo de Coria

